



PREGUNTAS SURGIDAS DE LA REUNIÓN INFORMATIVA
CONVOCATORIA A ACREDITACIÓN DE PROYECTOS UNR ACRE 2023
20 SEPTIEMBRE DE 2022

Si se presenta un Programa o Línea de investigación que nuclea a proyectos de diferentes unidades académicas (UA): ¿quién evalúa el Programa/Línea?

El Programa/Línea debe estar radicado en el lugar de trabajo del Director/a y esa UA será la que evalúe el Programa/Línea.

En referencia a la vinculación del Plan de Trabajo (punto 8) a presentar con ‘Otros Proyectos’: ¿estos deben ser proyectos radicados en esta UA?

No necesariamente deben ser proyectos radicados en la UA donde se radique el proyecto, podrán serlo también proyectos llevados a cabo en otra/s UA o externos.

¿En cuántos proyectos puedo participar?

Va a depender del ROL que se asuma en cada uno de ellos y la DEDICACIÓN horaria del cargo docente.

La página de Investigación de la Universidad indica que “Cada docente investigador puede formar parte de hasta 3 proyectos, solo dirigir y/o co-dirigir en 2 de ellos”.

¿Puede incorporarse a un proyecto radicado en esta UA un estudiante de otra Facultad?

Si, en virtud del art. 6 de la ORD N° 647, que estipula que “el equipo de investigación estará integrado por un director y al menos un Integrante o Becario perteneciente a la Unidad Académica donde tenga asiento el proyecto...” y siguiendo este mismo artículo, al tratarse de un estudiante, podrá incorporarse en calidad de *becario, auxiliar o colaborador*”, según el caso (ver art. 6, ORD N° 647).

Si presento un Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) y ninguno de los integrantes solicita el cobro de incentivos, ¿debo presentar informe de avance y final del Programa de Incentivos (PI)?

No, en caso de presentar un PID y no solicitar el cobro de incentivos, solo deberá presentar informe final de UNR, pero si al menos un integrante solicita, aunque sea una vez, el cobro de incentivos con ese proyecto, sí deberá el/la

director/a presentar informe de avance (a los 2 años de iniciado el proyecto) e informe final del PI.

¿A qué se refiere SIGEVA cuando solicita ingresar el dato del “lugar de trabajo” del investigador?

El lugar de trabajo del Investigador en el SIGEVA es el lugar físico donde desarrolla su tarea de Ciencia y Técnica, por ejemplo, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

¿A qué se refiere SIGEVA cuando solicita ingresar el dato de “Comisión Evaluadora”?

La Comisión Evaluadora del proyecto es el lugar físico donde será desarrollado y además evaluado. Siendo este lugar una UA/Instituto, por ejemplo, la Facultad de Derecho de la UNR.

¿Cómo calculo la carga horaria de los de los integrantes del equipo de investigación?

La carga horaria debe calcularse en función de la dedicación en el cargo docente, la participación en otros proyectos de investigación/extensión y el rol en el proyecto.